


1

7


 GOBIERNO DE CUNDINAMARCA GOVERNMENT OF CUNDINAMARCA	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
---	--

Fecha: 29-12-2021

Yo Heyder Jose Granados Nava identificado con cédula de ciudadanía número 6.716.645 de Pto Leguizamo, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la fuerza de cosa juzgada, que me acogí a la dirección registrada en la comunicación relacionada o continuación, la cual se pudo ser exceptuada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Receptora	Destinatario	zona
<u>20216921123971</u>	<u>Alcaldía local Ciudad Bolívar</u>	<u>Marcos Bolívar S.</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>La nomenclatura no coincide</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>29-12-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Heyder Jose Granados Nava</u>
Firma	
No. de identificación	<u>6.716.645</u>

Nota: en caso de que el documento sea en estado de devolución fijar en carácter de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, es fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las diez de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

11/2021
19/01/21

M

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216921123971
Fecha: 16-12-2021
20216921123971

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Infraestructura

Señora

MARCOS BOLÍVAR GONZALES

Diagonal 66 B N° 19ª -81 Sur Barrio San Francisco,

Ciudad

VNO 66 C PARA GEDON

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO No. 20216910191802 del 09 de diciembre del 2021.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite informar que se le dio traslado a su solicitud con N° de radicado 20216921123891 de fecha 16 de diciembre de 2021 a Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), mediante el cual presenta solicitud de Solicitud de instalación de los bolardos que fueron arrancados por unos trabajos con el fin de permitir transitar volquetas y camiones de carga pesada; lo cual afecta mi vivienda la cual esta ubicada en la Diagonal 66B – 19ª -81 sur barrio San Francisco Millán; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modificó el título II de la ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, se da respuesta de fondo en los términos solicitados.

Cordialmente,



HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Un (01) Folio

Proyectó: Jimmy palacios – Apoyo Técnico de Infraestructura FDLCB
Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de Infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa – Profesional Especializado de Despacho FDLCB

Bogotá, D.C.

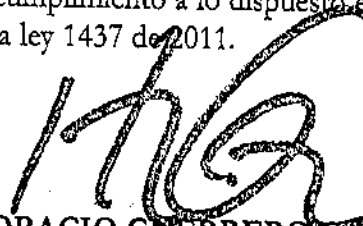
692-AGDL-Infraestructura

Doctor
NICOLAS ESTUPIÑÁN
SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD
Calle 13 # 37 - 35
CIUDAD

REFERENCIA: TRASLADO RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
No. 20216910191802

Respetado Doctor Estupiñán:

Teniendo en cuenta el radicado de la referencia allegado a este despacho, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite trasladar el requerimiento del Señor Elvia Marcos Bolívar Gonzales, mediante el cual presenta solicitud de "...Solicitud de instalación de los bolardos que fueron arrancados por unos trabajos con el fin de que pudieran transitar volquetas y camiones de carga pesada; lo cual afecta mi vivienda la cual está ubicada en la Diagonal 66B-19ª -81 sur barrio San Francisco Millán" Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, el cual modifico el título II de la ley 1437 de 2011.



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E).
Alcalde Local Ciudad Bolívar.
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

anexo: Un (1) Folio.

Proyectó: Jimmi Palacios - Apoyo en Infraestructura FDLCB
Revisó: Mario Castro Espinosa - Líder oficina de Infraestructura FDLCB
Aprobó: Samuel Nossa - Profesional Especializado de Despacho FDLCB

